



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
LIMITADA

TD/B/RBP/L.69
9 de marzo de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo Intergubernamental de Expertos
en Prácticas Comerciales Restrictivas
14º período de sesiones
Ginebra, 6 de marzo de 1995
Tema 3 c) del programa

PROGRAMA PROVISIONAL DE LA TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES
UNIDAS ENCARGADA DE EXAMINAR TODOS LOS ASPECTOS DEL CONJUNTO DE
PRINCIPIOS Y NORMAS EQUITATIVOS CONVENIDOS MULTILATERALMENTE
PARA EL CONTROL DE LAS PRACTICAS COMERCIALES RESTRICTIVAS

Proyecto de programa provisional

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del reglamento.
4. Aprobación del programa.
5. Organización de los trabajos de la Conferencia.
6. Elección de los demás miembros de la Mesa.
7. Credenciales:
 - a) Nombramiento de una Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

8. Examen de todos los aspectos del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas:
 - a) Examen de los 15 primeros años de aplicación y ejecución del Conjunto de principios y normas;
 - b) Consideración de propuestas para mejorar y desarrollar el Conjunto de principios y normas, incluida la cooperación internacional en la esfera del control de las prácticas comerciales restrictivas.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación de propuestas para mejorar y desarrollar el Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas, incluida la cooperación internacional en esa esfera.
11. Aprobación del informe de la Conferencia.
